



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE FIRMAS	
- 8 AGO 2003	
SEC. D. 1°	2647

**LEY DE PRORROGA DEL PROCESO DE  
RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS. LEY 25561**

ARTICULO 1º- Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2004 el plazo para llevar a cabo el proceso de renegociación dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 25.561, de los contratos de obras y servicios públicos comprendidos en las disposiciones del artículo 8º de la citada Ley.

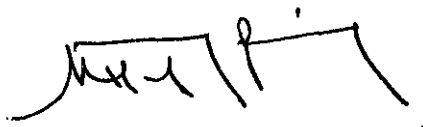
ARTICULO 2º - Las disposiciones previstas en el artículo 1º de la presente ley, en ningún caso autorizarán a las empresas contratistas o prestadoras de servicios públicos, a suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones.

ARTICULO 3º - Prorrógase por el término establecido en el artículo 1º de la presente ley el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, creada por el artículo 20 de la Ley 25.561.

ARTICULO 4º - La presente Ley es de orden público.

ARTICULO 5º - De forma.

  
OSCAR R. GONZALEZ  
DIPUTADO DE LA NACION

  
DR. HECTOR T. POLINO  
DIPUTADO DE LA NACION

  
JORGE RIVAS  
DIPUTADO DE LA NACION

  
ARIEL BASTEIRO  
DIPUTADO DE LA NACION

  
ALFREDO VILLALBA  
DIPUTADO DE LA NACION

  
MARCELA BORDENAVE  
DIPUTADA DE LA NACION

  
MARCELA V. RODRIGUEZ  
DIPUTADA DE LA NACION

  
EDUARDO G. MACALUSE  
DIPUTADO DE LA NACION